

ORD N° : 73

ANT : Art. 29 Ley 18.695.-

MAT : Informe 2° trimestre año 2016



Melipilla, 24 de agosto de 2016

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En cumplimiento al artículo 29 letra d) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedo a evacuar **informe** trimestral sobre estado de avance del ejercicio programático presupuestario; sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales; sobre aportes al fondo común municipal; y sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. El informe corresponde al 2° trimestre del año 2016

I. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN GENERAL. -

EJECUCIÓN INGRESO PRESUPUESTARIO

CUENTAS		PRESUPUESTO	PERCIBIDO	
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	ACUMULADO	
		\$	\$	%
115-00	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	20,447,211,877	14,990,023,029	73
115-03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	5,178,426,355	2,993,985,825	58
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,046,421,927	6,062,904,668	150
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	139,704,452	44,077,551	32
115-07	INGRESOS DE OPERACION	80,636,295	31,176,374	39
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,499,796,360	4,273,999,698	50
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,485,000		0
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	57,069,840	34,814,349	61
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,048,440,435	169,833,351	16
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	1,379,231,213	1,379,231,213	100

La ejecución del ingreso presupuestario, muestra un grado de cumplimiento de 73% con \$14,990,023,029 . La ejecución del primer trimestre fue de 48 % por lo que se comprueba un aumento de 25 % entre ambos periodos.

[Handwritten signature] 25/8/2016
16:20 AM

ESTRUCTURA INGRESO PERCIBIDO

Del total de ingreso percibido al 2° trimestre: el 46,35 % corresponde a ingreso propio municipal con \$6,948,588,162 ; el 47,39 % corresponde a ingreso de terceros con \$ 7,104,214,774; y el 6,25% corresponde a ingresos PMB-PMU con \$ 937,220,093.-

a) INGRESO PROPIO

Las cuentas de ingreso propio muestra un grado de cumplimiento de 49,6% con \$6,948,588,162 ejecutado.

b) INGRESO TERCEROS

Las cuentas de ingreso de terceros (provenientes de transferencias de entidades del sector público para financiar proyectos determinados, así como aquellos que ingresan provisionalmente al presupuesto pero son de propiedad de terceros por ejemplo: permisos de circulación que deben enterarse al Fondo Común Municipal) muestran una sobre ejecución de 152,2 % con \$ 7,104,214,774 ejecutado.

Es necesario que se ajuste el presupuesto reconociendo el mayor ingreso ejecutado.

c) INGRESO PMB-PMU

Los ingresos provenientes de la SUBDERE para proyectos PMB-PMU, muestran un grado de cumplimiento de 52,7 % con \$ 937,220,093 ejecutado.

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2016 (DAF)

EJECUCIÓN GASTO PRESUPUESTARIO

CUENTAS		PRESUPUESTO	OBLIGADO	% OBLIG
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	ACUMULADO	A LA FECHA
215-00	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	20,447,211,877	14,658,037,362	71.69
215-21	C x P GASTOS EN PERSONAL	4,821,164,073	3,010,603,709	62.45
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,408,972,988	2,770,033,285	51.21
215-23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	114,094,546		0
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,303,236,058	7,877,506,100	124.98
215-25	INTEGROS AL FISCO	1,270,099	442,588	34.85
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	39,757,260	32,383,919	81.45
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	437,507,476	77,585,993	17.73
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	3,102,155,939	671,076,694	21.63
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94,053,438	93,912,002	99.85
215-34-	SERVICIO DE LA DEUDA	125,000,000	124,493,072	99.59
TOTAL		20,447,211,877	14,658,037,362	71.69

La ejecución del gasto presupuestario en el periodo informado, muestra un grado de

cumplimiento de 71,69 % con \$ 14,658,037,362 .- obligado.

Por otro lado, el gasto ejecutado antes señalado (100%) se estructura en : obligaciones financiadas con ingreso propio municipal (50 %), transferencia de fondos a terceros (47%), obligaciones financiadas con fondos PMB-PMU (3 %).

Gastos con Ingreso propio: muestra un grado de cumplimiento de 54% con \$7,321,674,523 obligado.

Gasto que corresponde a Transferencias a Terceros : muestran una sobre ejecución de 135% con \$ 6,876,300,261 de gasto obligado respecto del presupuesto. Se debe ajustar el presupuesto respecto de estas cuentas.

Gasto con fondos PMB-PMU : muestran un grado de ejecución de 26 % con \$460,062,578 obligado.

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2016 (DAF)

II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.-

CONSOLIDADO MOVIMIENTO INGRESO PROPIO SEGÚN BALANCE

		2º TRIMESTRE 2016	
		Ingreso propio	\$
		SALDO INICIAL CAJA	571,711,028
		INGRESO PROPIO percibido	6,376,877,134
1		Total ingreso PROPIO	6,948,588,162
2		OBLIGADO	7,321,674,523
3		DEVENGADO	6,120,772,684
4		PAGADO	5,795,906,493
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	1,200,901,839
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	324,866,191
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	1,525,768,030
8	(1-4)	SALDO CAJA	1,152,681,669
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	827,815,478
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	-373,086,361

ANALISIS DE LA DEUDA FINANCIADA CON INGRESO PROPIO

Las cifras muestran que en el periodo examinado, la municipalidad cuenta con los fondos para afrontar sus obligaciones.

Las obligaciones exigibles de pago asciende a \$ 324,866,191 y en la caja existe disponibilidad financiera para solucionar esta deuda.

La ejecución presupuestaria negativa de \$-373,086,361 , indica que las obligaciones adquiridas son superiores al ingreso percibido más saldo inicial de caja. Si esta situación se mantiene al 31 de diciembre de 2016 puede generarse déficit financiero.

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PRESUPUESTARIO TERCEROS

		2º TRIMESTRE 2016	
		Fondos terceros	\$
		SALDO INICIAL CAJA	6,846,429
		INGRESO percibido acumulado	7,097,368,345
1		Total Ingresos	7,104,214,774
2		OBLIGADO	6,876,300,261
3		DEVENGADO	6,857,550,261
4		PAGADO	6,226,989,187
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	18,750,000
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	630,561,074
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	649,311,074
8	(1-4)	SALDO FINAL CAJA	877,225,587
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	246,664,513
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	227,914,513

ANALISIS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE TERCEROS

Las obligaciones exigibles de pago asciende a \$ 630,561,074 y en la caja existe disponibilidad financiera para hacer las transferencias.

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PMB – PMU

		2° TRIMESTRE 2016	
		FONDOS pmb-pmu	\$
		SALDO INICIAL CAJA	800,873,756
		INGRESO percibido	136,546,337
1		Total Ingresos	937,220,093
2		OBLIGADO	460,062,578
3		DEVENGADO	344,996,164
4		PAGADO	343,983,364
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	115,066,414
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	1,012,800
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	116,079,214
8	(1-4)	SALDO CAJA	593,236,729
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	592,223,929
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	477,157,515

ANALISIS DE LA DEUDA FINANCIADA CON FONDOS PMB-PMU

Las cifras muestran que en el periodo examinado, la municipalidad cuenta con los fondos para afrontar sus obligaciones.

Las obligaciones exigibles de pago asciende a \$ 1,012,800 y en la caja existe disponibilidad financiera para solucionar esta deuda.

III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE DÉFICIT PRESUPUESTARIO y/o FINANCIERO SEGÚN ARTÍCULO 81 L.O.C DE MUNICIPALIDADES N° 18.695.

1.- DEFICIT PRESUPUESTO INGRESO

➤ No se observa

2.- DEFICIT PRESUPUESTO GASTO

➤ A la fecha del presente informe se ha aprobado modificación presupuestaria que aumenta el ingreso y el gasto. En consecuencia, no se formulan observaciones al respecto.

3.- DEFICIT FINANCIERO

➤ No se observa.

IV.- LÍMITES DE GASTOS EN PERSONAL.

El día 25 de mayo de 2016 se publicó la ley 20.922 que , entre otras materias modifica el artículo 2 de la ley 18.883 , Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales , y aumenta el límite de gastos en personal del 35 al 42 % de los ingresos propios percibidos en el año anterior. La norma citada, dispone que se entenderá por gasto en personal el que se irroge para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica. La modificación también contempla un aumento en el gasto a Contrata del 20 a un 40 %.

En relación a esta materia la ley rige desde la fecha de su publicación, por lo que para efectos de este informe los cálculos se han efectuado conforme a la modificación. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los componentes en detalle pueden variar, pues la SUBDERE ha efectuado consultas a la Contraloría General de la Republica para efectos de aplicación de la ley, las que a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de resolución.

LÍMITE DEL 42 % PARA GASTO EN PERSONAL

Artículo 2 Ley 18.883

Ingresos Propios Ejecutado año 2015	\$	13,268,640,211	100.00	%
Límite Legal del 42 % Ingreso Propio	\$	5,572,828,889	42.00	%
Presupuesto anual gasto 2016	\$	2,970,416,730	22.39	%
Gasto efectivo 2° Trimestre 2016	\$	1,548,037,482	11.67	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en personal

LÍMITE DEL 40 % PARA GASTO CONTRATA

Artículo 2 Ley 18.883

Planta presupuesto anual gasto 2016	\$	2,442,486,544	100.00	%
Límite legal 40 % Contrata	\$	976,994,618	40.00	%
presupuesto contrata 2016	\$	371,671,363	15.22	%
gasto efectivo acumulado 2° Trimestre	\$	209,402,648	8.57	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en contrata

LÍMITE DEL 10 % PARA GASTO EN HONORARIOS

Artículo 13 ley 19.280

Planta presupuesto anual gasto 2016	\$	2,442,486,544	100.00	%
Límite legal 10% Honorarios	\$	244,248,654	10.00	%
Presupuesto Honorarios 2016	\$	94,868,622	3.88	%
Gasto efectivo acumulado 2° Trimestre	\$	99,663,902	4.08	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en Honorario.

V.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.-

a) PERSONAL MUNICIPAL (planta-contrata-suplencia)

Estado : pagado \$109.787.780.- según siguiente detalle

ABRIL	31.090.252.-
MAYO	46.788.619.-
JUNIO	31.908.909.-
TOTAL TRIMESTRE	109.787.780.-

Es preciso señalar que se pagaron fuera de plazo, los ahorros voluntarios correspondientes a sueldos del mes de mayo 2016, del personal planta ascendente a \$503.000.- y contrata ascendente a \$30.000.-, haciendo un total de \$533.000.-, con sus respectivos intereses y reajustes, los que se desglosan a continuación:

- *AFP Provida \$151.000.- pagado el 13/07/16, reajustes e intereses \$4.394.-*
- *Planvital \$45.000.- pagado el 13/07/16, reajustes e intereses \$1.310.-*
- *Capital \$10.000.- pagado el 13/07/16, reajustes e intereses \$291.-*
- *Cuprum \$327.000.- pagado el 14/07/16, reajustes e intereses \$9.810.-*

b) PERSONAL CEMENTERIO

Estado : pagado \$13.958.197.- según siguiente detalle:

ABRIL	3.904.861.-
MAYO	6.253.667.-
JUNIO	3.799.669.-
TOTAL TRIMESTRE	13.958.197.-

c) PERSONAL CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

Estado : pagado \$960.364.333.- según siguiente detalle :

COTIZACIONES PREVISIONALES

ABRIL	322.208.361.-
MAYO	309.511.624.-
JUNIO	328.644.348.-
TOTAL TRIMESTRE	960.364.333.-

VI. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Estado: pagado \$223.122.928.- corresponde al 62,5% de la recaudación por concepto de permisos de circulación vehicular , según siguiente detalle:

ABRIL	126.809.299.-
MAYO	68.180.116.-
JUNIO	28.133.513.-
TOTAL TRIMESTRE	223.122.928.-

VII.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
\$82.544.433.-

ABRIL	27.806.716.-
MAYO	27.330.394.-
JUNIO	27.407.323.-
TOTAL TRIMESTRE	82.544.433.-

VIII.- PASIVOS CONTINGENTES y DEUDAS en el 2º Trimestre 2016

1	Compromisos derivados sentencia judicial en el trimestre.	\$ 0
2	Deuda con proveedores	\$ 107.375.446.-
3	Deuda con empresa concesionadas	\$ 0
4	Deuda con entidades públicas (*) Gobernación.	\$ 16.557.206.-
	Total Adeudado	\$ 123.932.652.-

Fuente: certificado emitido por directora de Administración y Finanzas.

Es todo cuanto se informa.



**PATRICIO RETAMAL ACUÑA
DIRECTOR DE CONTROL**

Distribución

- Sr. Alcalde
- H.Concejo
- archivo digital D.A.F, SECPLA, AB. MUNICIPAL
- Archivo./